

1 1 ENE. 2018

RODRIGO ELIAS CACERES GONZALEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 203

RUT: 13.307.265-9

GIRO(S): SERVICIOS DE MEDICOS EN FORMA INDEPENDIENTE,

MEDICO CIRUJANO

Jhon macnab 3460 Depto. 2 Villa/Pob. el venado , SAN PEDRO DE LA PAZ

Fecha: 02 de Enero de 2018

Señor(es): SUBSECRETARIA DE MARINA HOSP NAVAL ALMIR

Rut: 61.102.025- 2

Domicilio: MICHIMALONGO S/N LAS CANCHAS, TALCAHUANO

Por atención profesional:

[Redacted]	95.040
Total Honorarios \$:	95.040

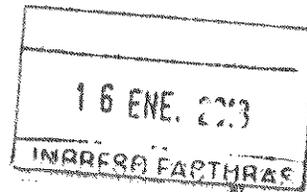
Fecha / Hora Emisión: 02/01/2018 21:58



1330726500203387FAD2

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl



El contribuyente emisor de esta boleta está encargado de declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al 10%.

11201801022201

Fecha / Hora Impresión: 02/01/2018 22:01

EGRESOS		
CODIGO LU.RP 2010		
N° CHEQUE		
Fecha CHEQUE		
Tipo Fondos		
ITEM	TAREA	MONTO
11		
TOTAL \$ 95.040.-		

53211. 95.060 0000 (5001)
21522 11 950 8060

Al: RODRIGO CACERES GONZALEZ

Dirección : H. VALLEJOS VIL1487 SAN PEDRO DE LA

Fono:

Nombre Paciente :
Nombre Respons. :
Institución : 200 Parentesco : HIJOS

R.U.N. :
R.U.N. :
N.P.I. :

Factura Nro. : _____ Fecha : _____ Monto(\$): 95.440,00

Por la presente se autoriza la atención del(a) paciente, otorgándole

Servicios de : ATENCIÓN CIRUGIA INFANTIL

Adicionales

Detallar : _____

Solicitado por médico Dr.: CASTRO SEPULVEDA SAN Especialidad : CIRUGIA INFA

NOTA : Interconsulta válida sólo para la cobertura de gastos de urgencia y hospitalización, hasta que el paciente antes individualizado pueda ser trasladado a Hospital Naval (T). NO VALIDA PARA COBERTURA DE EXTRAS.

Facturar a HOSPITAL NAVAL "ALMTE.ADRIAZOLA", R.U.T. 61.102.025-2 adjuntando :

- 1.ORIGINAL VALORIZADO DE ESTE DOCUMENTO
- 2.ORIGINAL DE INTERCONSULTA MEDICA DE DERIVACION
- 3.INFORME (adjunto) INDICANDO DIAGNOSTICO(S) Y TRATAMIENTO
- 4.DETALLE DE PRESTACIONES MEDICAS,Y/O MEDICAMENTOS
- 5.EN CASO HOSPITALIZ.,ADJUNTAR COPIA HIST.CLINICA PCTE.

Esta Orden de Atención tiene una VALIDEZ DE 30 DIAS para su cobro.
"Considerase aceptada la Factura o Boleta en cobro, si desde su recepción física y en un plazo no superior a 30 días no nos hemos pronunciado al respecto"

ENVIAR LA DOCUMENTACION A :

Hospital Naval, Michimalongo s/n, Base Naval TALCAHUANO.



ALEJANDRO ESPINOZA BIESCHKE
CAPITÁN DE FRAGATA SN.
SUBDIRECTOR CLÍNICO.